



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-25-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo; siendo las 14:00 horas del 23 de febrero de 2026, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Luis Donald Coloso No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088, Pachuca de Soto, Hidalgo; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 3.10. de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace constar que se encuentra presente el **Lic. Luis Alberto Escamilla Ubaldo**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien mediante oficio manifiesta lo siguiente:

“Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requiriente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAMSSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplan con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplan con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.”

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

FO-CON-13

1 / 12



2026
Año de
Margarita



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-25-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el numeral 5 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUUESTAS PRESENTADAS

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | LICITANTE | SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A |
|---------|--|---|--|
| 1 | ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA | SALUD DIGNA. A.C.*** | \$32,956.02 |
| 1 | ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA | RADIOCARE. SAPI DE C.V. | \$61,900.00 |
| 1 | ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA | SERVICIOS DE TOMOGRAFIA DE HIDALGO, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOMOGRAFIA HELICOIDAL, S.A. DE C.V. | \$74,520.00 |
| 2 | ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA | RADIOCARE. SAPI DE C.V.*** | \$130,500.00 |
| 2 | ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA | RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V. | \$166,000.00 |
| 3 | ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFIA, POTENCIALES EVOCADOS, AUDIOMETRÍA. | ELECTROFISIOLOGIA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V. | \$13,150.00 |

*** Se informa que los licitantes no cotizan la totalidad de los estudios solicitados en la partida.

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2. "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUUESTA TÉCNICA" de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante memorándum de referencia 001/0203/2025, con fecha de recepción de 17 de febrero de 2026, mismo que se Adjunta como Anexo No. 1 (UNO), la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

EQ-CON-13

2 / 12



2026
Año de Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-25-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

A) De conformidad con el Artículo 48 Fracción I de la Ley, a continuación se relacionan a los licitantes cuyas proposiciones resultan **NO SOLVENTES**, por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | LICITANTE | EVALUACIÓN TÉCNICA |
|---------|----------------------------------|-------------------------|--------------------|
| 1 | ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA | SALUD DIGNA, A.C. | NO SOLVENTE |
| 2 | ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA | RADIOCARE, SAPI DE C.V. | NO SOLVENTE |

| PARTIDA | LICITANTE | PUNTOS TÉCNICOS | MOTIVO | FUNDAMENTO LEGAL |
|---------|-------------------------|-----------------|---|---|
| 1 | SALUD DIGNA, A.C. | 0 | Se detalla para cada caso en Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas | De conformidad a lo que se detalla en Anexo No. 1 de la presente acta "Evaluación Técnica" al licitante incurre en las Causales de Desechamiento del numeral 6 , inciso n. y v. de la Convocatoria que a la letra dicen: 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. <i>Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:</i> n. Que no envíen a través de la Plataforma COMPRAS MX o que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 4.1, 4.1.1, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.1.7, 4.1.13, 4.1.14, 4.1.15, 4.1.16, 4.1.17, 4.2 y 4.3; ANEXO 26 (VEINTISEIS) ANEXO TECNICO, ANEXO NÚMERO 27 (VEINTISIETE) TERMINOS Y CONDICIONES y Anexos, así como los que se derivan del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se oferte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASSP. v. Cuando no cotice el 100% de la cantidad de los servicios solicitados por cada partida de la presente Convocatoria. De conformidad a lo que se detalla en Anexo No. 1 de la presente acta "Evaluación Técnica" al licitante incurre en la Causal de Desechamiento del numeral 6 , inciso v. de la Convocatoria que a la letra dicen: 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. <i>Las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, serán desechadas cuando incurran en alguna de estas causales:</i> v. Cuando no cotice el 100% de la cantidad de los servicios solicitados por cada partida de la presente Convocatoria. |
| 2 | RADIOCARE, SAPI DE C.V. | 46 | | |

B) De conformidad con el artículo 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones que resultan **SOLVENTES** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, son las siguientes:



2026
Año de
Margarita

FO-CON-13

3 / 12



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GVR017-N-25-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | LICITANTE | PUNTOS TÉCNICOS | EVALUACIÓN TÉCNICA |
|---------|--|---|-----------------|--------------------|
| 1 | ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA | RADIOCARE, SAPI DE C.V. | 46.00 | SOLVENTE |
| 1 | ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA | SERVICIOS DE TOMOGRAFIA DE HIDALGO, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOMOGRAFIA HELICOIDAL, S.A. DE C.V. | 51.00 | SOLVENTE |
| 2 | ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA | RESONANCIA MAGNETICA DE PACHUCA, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V. | 51.00 | SOLVENTE |
| 3 | ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFIA, POTENCIALES EVOCADOS, AUDIOMETRIA. | ELECTROFISIOLOGIA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V. | 46.00 | SOLVENTE |

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como Anexo No. 2 (DOS), misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTES LEGALMENTE:**

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | LICITANTE | EVALUACIÓN LEGAL |
|---------|--|---|------------------|
| 1 | ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA | RADIOCARE, SAPI DE C.V. | SOLVENTE |
| 1 | ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA | SERVICIOS DE TOMOGRAFIA DE HIDALGO, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOMOGRAFIA HELICOIDAL, S.A. DE C.V. | SOLVENTE |
| 2 | ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA | RESONANCIA MAGNETICA DE PACHUCA, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V. | SOLVENTE |
| 3 | ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFIA, POTENCIALES EVOCADOS, AUDIOMETRIA. | ELECTROFISIOLOGIA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V. | SOLVENTE |

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROUESTA ECONÓMICA” de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

FO-CON-13

4 / 12



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GYR017-N-25-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, PARA EL EJERCICIO 2026. -----

A) De conformidad con los artículos 48 fracción I de la Ley, 100 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.2 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, de acuerdo con lo siguiente:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN | LICITANTE | RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA | | | | RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA | | | | TOTAL DE PUNTOS |
|---------|--|---|------------------------------|---|-------------------------|------------------------------|--------------------------------|---|--|---|-----------------|
| | | | A) CAPACIDAD DEL LICITANTE | B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE | C) PROPUESTA DE TRABAJO | D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS | PUNTOS TÉCNICOS | MPEMB=MONT O DE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA | MPI= MONTO DE LA ÉSIMA PROPUESTA ECONÓMICA | PPE= PUNTOS QUE CORRESPONDEN A LA PROPUESTA ECONÓMICA | |
| 1 | ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA | RADIOCARE, SAPI DE C.V. | 19.00 | 11.00 | 8.00 | 8.00 | 46.00 | \$61,900.00 | \$61,900.00 | 40.00 | 86.00 |
| 1 | ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA | SERVICIOS DE TOMOGRAFIA DE HIDALGO, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOMOGRAFIA HELICOIDAL, S.A. DE C.V. | 21.00 | 14.00 | 8.00 | 8.00 | 51.00 | \$61,900.00 | \$74,520.00 | 33.23 | 84.23 |
| 2 | ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNETICA | RESONANCIA MAGNETICA DE PACHUCA, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V. | 21.00 | 14.00 | 8.00 | 8.00 | 51.00 | \$166,000.00 | \$166,000.00 | 40.00 | 91.00 |
| 3 | ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRA FIA, POTENCIALES EVOCADOS, AUDIOMETRIA | ELECTROFISIOLOGIA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V. | 19.00 | 11.00 | 8.00 | 8.00 | 46.00 | \$13,150.00 | \$13,150.00 | 40.00 | 86.00 |

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 100 de su Reglamento a las ofertas que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

----- **FALLO** -----

FO-CON-13

5 / 12



2026
año de
Margarita



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

LICITANTE ASIGNADO: RADIOCARE, SAPI DE C.V.

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, PARA EL EJERCICIO 2026

PARTIDA 1.-ESTUDIOS DE TOMOGRAFIA

| ESPECIALIDAD | ESTUDIO | REGIÓN | PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A |
|---|----------------------|---|--------------------------------|
| ESTUDIOS RADIOLÓGICOS | TOMOGRAFIA SIMPLE | CRANEO (CEREBRO, ENCEFALO, ORBITAS Y OIDOS) | \$2,000.00 |
| | | SILLA TURCA | \$1,500.00 |
| | | SENOS PARANASALES (MACIZO FACIAL) | \$2,000.00 |
| | | CUELLO (COL. CERVICAL) | \$2,500.00 |
| | | TORAX (COL. DORSAL) | \$2,500.00 |
| | | COLUMNAL LUMBAR | \$2,500.00 |
| | | ABDOMEN (RENAL) | \$2,500.00 |
| | | PELVIS | \$2,000.00 |
| | | TORACOABDOMINAL (TÓRAX Y ABDOMEN) | \$3,500.00 |
| | | ABDOMINOPELVICO (ABDOMEN, PELVIS, CADERA) | \$3,500.00 |
| | | EXTREMIDADES POR REGIÓN (EXTREMIDAD INFERIOR: PIE, MUJERTO, PIERNA, SACROILIACAS RODILLA, TOBILLO; EXTREMIDAD SUPERIOR: BRAZO, ANTEBRAZO, HOMBRO, MANO Y MUÑECA) | \$1,500.00 |
| | | EXTREMIDAD COMPLETA (AD, COLUMNA COMPLETA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR) | \$2,500.00 |
| | | CRANEO (CEREBRO, ENCEFALO, ORBITAS Y OIDOS) | \$2,500.00 |
| | | SILLA TURCA | \$2,500.00 |
| | | SENOS PARANASALES (MACIZO FACIAL) | \$2,000.00 |
| | | CUELLO (COL. CERVICAL) | \$2,500.00 |
| | | TORAX (COL. DORSAL) | \$2,500.00 |
| | | COLUMNA LUMBAR | \$2,500.00 |
| | | ABDOMEN (UROTAG, RENAL) | \$2,500.00 |
| | | PELVIS | \$4,200.00 |
| TORACOABDOMINAL (TÓRAX Y ABDOMEN) | \$4,200.00 | | |
| ABDOMINOPELVICO (ABDOMEN, PELVIS, CADERA) | \$4,200.00 | | |
| EXTREMIDADES POR REGIÓN (EXTREMIDAD INFERIOR: PIE, MUJERTO, PIERNA, SACROILIACAS RODILLA, TOBILLO; EXTREMIDAD SUPERIOR: BRAZO, ANTEBRAZO, HOMBRO, MANO Y MUÑECA) | \$2,500.00 | | |
| EXTREMIDAD COMPLETA (AD, ANGIOTAC, COLUMNA COMPLETA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR) | \$3,000.00 | | |

FO-CON-13

6 / 12



2026
año de
Margarita



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GYR017-N-25-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

MONTOS A CONTRATAR SIN IVA

| UNIDAD | CUENTA | U. I. | C. C. | IMPORTE MINIMO SIN I.V.A. | IMPORTE MAXIMO SIN I.V.A. |
|-------------------------------|----------|--------|--------|---------------------------|---------------------------|
| HGZ No. 2 TULANCINGO DE BRAVO | 51331003 | 130101 | 200207 | \$46,655.00 | \$113,793.10 |
| HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO | 51331003 | 130102 | 200207 | \$41,707.00 | \$101,724.14 |
| HGZMF No. 1 PACHUCA DE SOTO | 51331003 | 130201 | 200207 | \$26,862.00 | \$65,517.24 |
| HGZMF No. 6 TEPEL DEL RIO | 51331003 | 130202 | 200207 | \$82,000.00 | \$200,000.00 |
| HGZMF No. 8 CD SAHAGÚN | 51331003 | 130204 | 200207 | \$110,276.00 | \$268,965.52 |
| HGZMF No. 5 TULA DE ALLENDE | 51331003 | 130205 | 200207 | \$46,655.00 | \$113,793.10 |
| HGSZ No 33 TIZAYUCA | 51331003 | 130701 | 200207 | \$69,276.00 | \$168,965.52 |
| TOTAL | | | | \$423,431.00 | \$1,032,758.62 |

Nota: Los importes por unidad son referenciales y no limitan las solicitudes de servicios por unidad hasta agotar el importe máximo del contrato siempre y cuando lo solicite el administrador del contrato. La distribución por unidad Médica es enunciativa y no limita la prestación del servicio en dichas unidades hasta agotar el importe máximo del contrato.

| NÚMERO DE CONTRATO | VIGENCIA | PORCENTAJE DE GARANTIA (INDIVISIBLE) | MONTO DE GARANTIA |
|------------------------|---|--------------------------------------|-------------------|
| 050GYR017N02526-001-00 | Del siguiente día natural posterior a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta que el presupuesto máximo asignado sea agotado, sin necesidad de una terminación anticipada. | 10% | \$103,275.86 |

LICITANTE ASIGNADO: RESONANCIA MAGNETICA DE PACHUCA, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNETICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, PARA EL EJERCICIO 2026

PARTIDA 2.- ESTUDIOS DE RESONANCIA MAGNÉTICA

| ESPECIALIDAD | ESTUDIO | REGIÓN | PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A. |
|-----------------------|--|---|------------------------------|
| ESTUDIOS RADIOLOGICOS | RESONANCIA MAGNETICA SIMPLE CON EQUIPO DE 1.5 TESLAS | CRÁNEO (CEREBRO, ENCEFALO, ORBITAS Y OIDOS) | \$4,400.00 |
| | | SILLA TURCA | \$4,100.00 |
| | | SENOS PARANASALES (MACIZO FACIAL) | \$2,300.00 |
| | | CUELLO (COL. CERVICAL) | \$4,100.00 |

FO-CON-13

7 / 12



2026
Año de Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-25-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

| ESPECIALIDAD | ESTUDIO | REGIÓN | PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A |
|--------------|---------|--|-----------------------------|
| | | TÓRAX | \$3,800.00 |
| | | ABDOMEN (RENAL) | \$4,100.00 |
| | | PELVIS | \$3,800.00 |
| | | TORACOABDOMINAL (TÓRAX Y ABDOMEN) | \$5,500.00 |
| | | ABDOMINOPELVICO (ABDOMEN, PELVIS, CADERA) | \$4,300.00 |
| | | COLUMNA (CERVICAL) | \$4,500.00 |
| | | COLUMNA (DORSAL) | \$4,500.00 |
| | | COLUMNA (LUMBAR) | \$4,700.00 |
| | | COLUMNA (DORSOLUMBAR) | \$5,800.00 |
| | | EXTREMIDADES POR REGIÓN (EXTREMIDAD INFERIOR: PIE, MUSLO, PIERNA, SACROILIÁCAS RODILLA, TOBILLO; EXTREMIDAD SUPERIOR: BRAZO, ANTEBRAZO, HOMBRO, MANO Y MUÑECA) | \$4,400.00 |
| | | EXTREMIDAD COMPLETA (3D. COLUMNA COMPLETA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR) | \$6,900.00 |
| | | CRÁNEO (CEREBRO, ENCEFALO, ORBITAS Y OÍDOS) | \$5,000.00 |
| | | SILLA TURCA | \$4,400.00 |
| | | SENOS PARANASALES (MAGIZO FACIAL) | \$2,500.00 |
| | | CUELLO (COL. CERVICAL) | \$4,400.00 |
| | | TÓRAX | \$4,500.00 |
| | | ABDOMEN (RENAL) | \$4,700.00 |
| | | PELVIS | \$4,100.00 |
| | | TORACOABDOMINAL (TÓRAX Y ABDOMEN) | \$6,500.00 |
| | | ABDOMINOPELVICO (ABDOMEN, PELVIS, CADERA) | \$5,100.00 |
| | | COLUMNA (CERVICAL) | \$5,000.00 |
| | | COLUMNA (DORSAL) | \$5,000.00 |
| | | COLUMNA (LUMBAR) | \$5,100.00 |
| | | COLUMNA (DORSOLUMBAR) | \$6,500.00 |
| | | ANGIORESONANCIA | \$5,800.00 |
| | | COLANGIORESONANCIA | \$5,800.00 |
| | | URORESONANCIA | \$5,800.00 |
| | | MAMA | \$6,500.00 |
| | | EXTREMIDADES POR REGIÓN (EXTREMIDAD INFERIOR: PIE, MUSLO, PIERNA, SACROILIÁCAS RODILLA, TOBILLO; EXTREMIDAD SUPERIOR: BRAZO, ANTEBRAZO, HOMBRO, MANO Y MUÑECA) | \$5,000.00 |
| | | EXTREMIDAD COMPLETA (3D. COLUMNA COMPLETA CERVICAL, DORSAL Y LUMBAR) | \$7,100.00 |

RESONANCIA
MAGNETICA CONTRASTADA CON
EQUIPO DE 1.5 TESLAS



2026
año de
Margarita

FO-CON-13

8 / 12



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GYR017-N-25-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

MONTOS A CONTRATAR SIN IVA

| UNIDAD | CUENTA | U. I. | C. C. | IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A. | IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A. |
|-------------------------------|----------|--------|--------|---------------------------|---------------------------|
| HGZ No. 2 TULANCINGO DE BRAVO | 51331003 | 130101 | 200207 | \$140,672.00 | \$343,103.45 |
| HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO | 51331003 | 130102 | 200207 | \$78,466.00 | \$191,379.31 |
| HGZMF No. 1 PACHUCA DE SOTO | 51331003 | 130201 | 200207 | \$1,043,026.00 | \$2,543,965.52 |
| HGZMF No. 6 TEPEJ DEL RIO | 51331003 | 130202 | 200207 | \$87,655.00 | \$213,793.10 |
| HGZMF No. 8 CD SAHAGÚN | 51331003 | 130204 | 200207 | \$203,233.00 | \$495,689.66 |
| HGZMF No. 5 TULA DE ALLENDE | 51331003 | 130205 | 200207 | \$87,655.00 | \$213,793.10 |
| HGSZ No 33 TIZAYUCA | 51331003 | 130701 | 200207 | \$126,534.00 | \$308,620.69 |
| TOTAL | | | | \$1,767,241.00 | \$4,310,344.83 |

Nota: Los importes por unidad son referenciales y no limitan las solicitudes de servicios por unidad hasta agotar el importe máximo del contrato siempre y cuando lo solicite el administrador del contrato. La distribución por unidad Médica es enunciativa y no limita la prestación del servicio en dichas unidades hasta agotar el importe máximo del contrato.

| NÚMERO DE CONTRATO | VIGENCIA | PORCENTAJE DE GARANTIA (INDIVISIBLE) | MONTO DE GARANTIA |
|------------------------|---|--------------------------------------|-------------------|
| 050GYR017N02526-002-00 | Del siguiente día natural posterior a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta que el presupuesto máximo asignado sea agotado, sin necesidad de una terminación anticipada. | 10% | \$431,034.48 |

LICITANTE ASIGNADO: ELECTROFISIOLOGIA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.
OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, PARA EL EJERCICIO 2026

PARTIDA 3.- ESTUDIOS DE ELECTROMIOGRAFIA, POTENCIALES EVOCADOS, AUDIOMETRIA

| ESPECIALIDAD | ESTUDIO | PRECIOS UNITARIOS SIN I.V.A. |
|------------------|--|------------------------------|
| REHABILITACION | ELECTROMIOGRAFIA 2 EXTREMIDADES | \$1,850.00 |
| REHABILITACION | ELECTROMIOGRAFIA 4 EXTREMIDADES | \$3,450.00 |
| MEDICINA FISICA: | MEDICINA FISICA: POTENCIALES EVOCADOS PESS DOS EXTREMIDADES | \$1,850.00 |
| MEDICINA FISICA: | MEDICINA FISICA: POTENCIALES EVOCADOS PESS CUATRO EXTREMIDADES | \$3,450.00 |
| AUDIOMETRIA | AUDIOMETRIA | \$600.00 |
| AUDILOGIA | AUDILOGIA: POTENCIALES AUDITIVOS DE TALLO CEREBRAL | \$1,950.00 |



2026
año de
Margarita

FO-CON-13

9 / 12



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GYR017-N-25-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, PARA EL EJERCICIO 2026. -----

MONTOS A CONTRATAR SIN IVA

| UNIDAD | CUENTA | U. I. | C. C. | IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A. | IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A. |
|-------------------------------|----------|--------|--------|---------------------------|---------------------------|
| HGZ No. 2 TULANCINGO DE BRAVO | 51331003 | 130101 | 200207 | \$56,552.00 | 137,931.03 |
| HGZ No. 36 PACHUCA DE SOTO | 51331003 | 130102 | 200207 | \$88,362.00 | 215,517.24 |
| HGZME No. 1 PACHUCA DE SOTO | 51331003 | 130201 | 200207 | \$174,483.00 | 425,568.97 |
| HGZME No. 6 TEPEJ DEL RIO | 51331003 | 130202 | 200207 | \$22,621.00 | 55,172.41 |
| HGZME No. 8 CD SAHAGÚN | 51331003 | 130204 | 200207 | \$60,793.00 | 148,275.86 |
| HGZME No. 5 TULA DE ALLENDE | 51331003 | 130205 | 200207 | \$22,621.00 | 55,172.41 |
| HGSZ No 33 TIZAYUCA | 51331003 | 130701 | 200207 | \$22,621.00 | 55,172.41 |
| TOTAL | | | | \$448,053.00 | \$1,092,810.33 |

Nota: Los importes por unidad son referenciales y no limitan las solicitudes de servicios por unidad hasta agotar el importe máximo del contrato siempre y cuando lo solicite el administrador del contrato. La distribución por unidad Médica es enunciativa y no limita la prestación del servicio en dichas unidades hasta agotar el importe máximo del contrato.

| NÚMERO DE CONTRATO | VIGENCIA | PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE) | MONTO DE GARANTÍA |
|------------------------|---|--------------------------------------|-------------------|
| 050GYR017N02526-003-00 | Del siguiente día natural posterior a la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026 o hasta que el presupuesto máximo asignado sea agotado, sin necesidad de una terminación anticipada. | 10% | \$109,281.03 |

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

| NOMBRE | CARGO | EVALUACIÓN |
|------------------------------------|--|-------------------|
| DR. HECTOR PEÑA DEHESA | TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS | TÉCNICA |
| DR. RAFAEL MONROY ARIAS | COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD | |
| DRA. ALMA ITALIA GUERRERO MARTINEZ | COORDINADOR AUXILIAR DE SEGUNDO NIVEL | |
| MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS | JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | LEGAL Y ECONÓMICA |

FO-CON-13

10 / 12



2026
año de
Margarita



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-25-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, a más tardar el día 17 de marzo de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:50 horas, del día 23 de febrero del año 2026.

Esta acta consta de 12 (doce) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 94 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma-Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://unpp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|------------------------------------|--|-------|
| MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS | JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | |
| C. ARMANDO SOTO MERINO | ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS COMPRAS MX | |

FO-CON-13

11 / 12



2026
año de
Margarita



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-25-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

| NOMBRE | FIRMA |
|---|-------|
| LIC. LUIS ALBERTO ESCAMILLA UBALDO ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | |

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

| NOMBRE | FIRMA |
|-------------------|-------|
| NO SE PRESENTARON | |

----- FIN DEL ACTA -----

FO-CON-13

12 / 12



2026
año de
Margarita



ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



6



Dr. Rafael Monroy Arias
CPAS
Elaboro

Dr. Hector Peña Dehesa
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Ateñtamente.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

| NO. | LICITANTE |
|-----|---|
| 1 | ELECTROFISIOLOGIA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V. |
| 2 | RADIOCARE, SAPI DE C.V. |
| 3 | RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V. |
| 4 | SALUD DIGNA, A.C. |
| 5 | SERVICIOS DE TOMOGRAFIA DE HIDALGO S.C EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOMOGRAFIA HELICOIDAL, S.A. DE C.V. |

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, así mismo le hago llegar la evaluación técnica LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-25-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

LIC. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
P R E S E N T E

No. 001/0203/2025
Pachuca de Soto Hgo., a 17/02/2026



Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal
Hidalgo
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Gobierno de México



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.

Partida: 2

| DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | | OBSERVACIONES |
|--|----------------------------|----|---|
| | SI | NO | |
| <p>1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado cumplimiento estricte con lo señalado en el ANEXO 19 (DECURV) TERMINOS Y CONDICIONES indico c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para la efectúa documentación que se debilla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación". Deberá pormenoriar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos que se requieran para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar.</p> <p>Copias ímple y legible de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DECOCHO) ANEXO TÉCNICO a presente anexo, a seguridad, seguridad y responsabilidad.</p> <p>h) Normas Oficiales Mexicanas:</p> <p>Los licitantes deberán dar cumplimiento y presentar con sus propuestas los documentos siguientes:</p> <p>1. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica Mexicana, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, que el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato por lo que, en caso de que su vigencia fenexa una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de este al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado que acredite el cumplimiento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales, el informe emitido por un laboratorio de pruebas de acuerdo con el Anexo 19 (BDNUEV) con fecha de expedición de la propuesta.</p> <p>En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados que presenten el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas de acuerdo con el Anexo 19 (BDNUEV) con fecha de expedición de la propuesta, el licitante deberá presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas de acuerdo con el Anexo 19 (BDNUEV) con fecha de expedición de la propuesta.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato(s) que en su caso se adjudique(n), con motivo de la prestación de los servicios, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante, que resulte adecuada a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas) de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:</p> <p>PARA EL SERVICIO DE SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO</p> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA-2010, que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.</p> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA-2002 Salud Ambiental- requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias específicas técnicas para los equipos de protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X 2006.</p> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECC-1995, Respeto al cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física.</p> | X | X | <p>ANEXO 19 (BDNUEV) TERMINOS Y CONDICIONES</p> <p>Inciso e)</p> <p>PUNTO 2</p> |

HE



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR07-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

| DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | | OBSERVACIONES |
|--|----------------------------|----|---------------|
| | SI | NO | |
| <p>manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos en particular con el cumplimiento de los pasos de inactivación química o esterilización física.</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.</p> <p>El proveedor deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que todos los estudios y resultados cumplan con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Protección y Atención Médica de los Servicios de Salud y en caso de que los estudios sean realizados e interpretados correctamente, deberán realizarse nuevamente en las siguientes 4 h. Sin costo alguno para el Instituto o los derivadores.</p> <p>Copias impresas y legibles de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DISEÑO DE TERMIOS Y CONDICIONES), la presente convocatoria según corresponda.</p> <p>f) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones: documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Funcionamiento y/o Licencia Sanitaria mediantes la cual la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios autorice al licitante para prestar los servicios objeto de la licitación • Autorización del Responsable Sanitario • Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se pagará a lo establecido en la Ley General de Salud • Altos registros ante la S.H.C.R. o Registro Patronal ante el IMSS en la que se sustente el giro de la empresa misma que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) a control de esta licitación • El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento de la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios de Salud, ha elaborado para ello la póliza de verificación "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello la póliza de verificación en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantice la seguridad de aquellos derivables que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008 EDIRCIC, LOCALS; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendio en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores señalados de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos biológicos en tuberías. <p>Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (ANEXO CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS</p> <p>El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo.</p> <p>A continuación se enlistan los pluses a verificar:</p> <p>Seguridad</p> <p>Sistemas de alarma</p> <p>Detectores de humo:</p> <p>Extintores</p> <p>Iluminación de emergencia</p> <p>Película de protección de cristales</p> <p>Capacidad</p> <p>Salida de emergencia</p> <p>Simulacro de evacuación</p> <p>Licencias y dictámenes</p> <p>Señalización</p> | X | | |

ANEXO 19 (BONLEVE)
TERMIOS Y CONDICIONES
PUNTO 3
Inciso e)

Handwritten initials/signature at the top left of the page.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| OBSERVACIONES | DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | Rutas de evaluación Si inmueble es de dos pisos Las puertas internas |
|---------------|-----------------------|----|--|--|
| | CUMPLE | NO | | |
| | | | | |
| | | | ANEXO 19 (BONLEVE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) PUNTO 4 | 4. El licitante presenta fotografías del inmueble propuesto (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción) equipo/folleto en español los equipos propuestos. |
| | | X | ANEXO 19 (BONLEVE) TERMINOS Y CONDICIONES INCISO e) PUNTO 5 | 5. Manual de protección civil, Manual de simulacros. |

Atentamente

Dr. Hector Peña Dehesa
Titular de Prestaciones Médicas

Elaboro: Dra. Alma Italia Guerrero
Martinez, Coordinador Auxiliar de segundo nivel

AutORIZO Y REVISO: Dr. Rafael Monroy Arias, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR07-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026
EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON
 UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.

Partida: 2

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|----------------------------|-----------------|---|--|---------------------|---------------|
| a) Capacidad del Licitante | 24 Puntos | Capacidad de 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo y deberá presentar el currículum del personal propuesto para el servicio que deberá incluir: | <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presentación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio</p> <p>Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copias simples del título y cédula profesional • Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. <p>Competencia de Personal Técnico:</p> <p>Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar:</p> | 12 | |

| Observaciones | Puntuación otorgada | Especificación del concepto | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Total a otorgar | Rubro |
|---------------|---------------------|--|--|-----------------|-------|
| | | <p>• Copiasimple del título y cédula profesional</p> <p>Domino:</p> <p>Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia.</p> <p>Si el 50% o más de los personal propuestos en plantilla nominal acreditará experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ menor a 6 meses: 0 puntos ○ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ○ de 2 años 1 mes o más a 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos</p> <p>2.- Competencia:</p> <p>Si el personal contemplado en la plantilla nominal presenta prescena copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramassolicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ De 1 solo Médico Especialista e otorgará 2 puntos. ○ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ○ De 1 Técnico Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ○ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo se otorgarán 2 puntos | | | |



Handwritten marks at the top of the page, including a large 'H' and some vertical lines.

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------|------------------------------------|--|--|---------------------|---------------|
| | | | <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas.</p> <p>Si el 50% de los elementos contemplados en la planilla nominal conforme al APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, presen copias simples de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ De 1 a 2 cursos 1 punto. ○ De 3 cursos o más 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p> | | |
| | Capacidad de Equipamiento 8 Puntos | | <p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos instrumentales que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente:</p> <p>1.- Relación de equipo instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si la licitante entregará programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipamiento en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su</p> | 6 | |



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten checkmark in blue ink.

Handwritten initials 'HB' in blue ink.

LICITACIÓN PÚBLICA ELÉCTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------|-----------------|--|--|---------------------|---------------|
| | | | personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor al año, se otorgará 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos. | | |
| | | Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos. | El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisorial del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexo a estados financieros en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. ○ Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos. | | |
| | | Participación de Discapitados 1 Punto | Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 4 de la LAMSSP: <ul style="list-style-type: none"> ○ En una proporción del 2% cuantificados de la totalidad de su planta de empleados le otorgará 0.5 puntos. ○ Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de | 0 | |



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|---|-----------------|--|--|---------------------|---------------|
| | | | empleados, se le otorgará 1 punto. | | |
| | | Participación de | En caso de que se acredite que el licitante MIPYME en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se otorgará 1 punto. | 1 | |
| b) Experiencia y Especialidad del Licitante | 14 Puntos | Experiencia: 8 Puntos | <p>Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar en el cual se deberá incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre razón social (dos que podrá ser corroborados por la convocante), donde ostentare experiencia por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 año = 3 puntos ○ 2 años = 5 puntos ○ 3 años = 7 puntos ○ 4 años más = 8 puntos. | 8 | |
| | | Especialidad: 6 Puntos | <p>Copia de la cédula, hojas de la cláusula donde se especifica el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratados o proveedores de un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particulares y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, dnde presentar:</p> <p>m) Contratos o Pedidos con el Sector Privado 4 punto. n) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. o) 2 Contratos pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. p) 3 Contratos pedidos con el Sector</p> | 6 | |







LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------------------------|-----------------|--|--|---------------------|---------------|
| c) Propuesta de Trabajo | 10 Puntos | Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos | q) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público=3 Puntos. r) Más de 4 contratos pedidos con el Sector Público=5 puntos. | | |
| | | | Debe presentarse documento membretado y de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y cómo llevará a cabo las actividades de los Recursos Humanos. 10 Puntos las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO A CONTRATAR y en el cual se describa como mínimo y en el cual se describa como mínimo siguiente: Metodología para la prestación del Servicio, descrito de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Apéndice No.1 (sin que por ello se infiera que basará con transcribir el texto exactamente como el citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos Plan de Trabajo consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá | 8 | |



Handwritten blue scribbles and lines on the left margin.

Handwritten initials and a checkmark at the top left of the page.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------|-----------------|---|---|---------------------|---|
| | 12 | Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos | <p> detallarse señalando horarios de servicio plaza o máximo de entrega de resultados de los estudios 2 puntos ○ Esquema estructural de la organización de los recursos humanos entregado un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos </p> | 8 | <p> Por lo que deberá presentarse constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato(s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron acreditadas por el licitante para ser validadas en el rubro de Especialidad, señalado en el inciso b) de esta tabla), </p> |



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten initials 'HE' and a checkmark.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|--------|-----------------|--|---|---------------------|---------------|
| TOTAL: | 60 PUNTOS | | <p>en donde presetar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 Carta expedida por Sedor Privado=1 Punto ○ 2 o más Cartas expedidas por Sedor Privado=2 Puntos ○ 1 Carta del Sedor Público= 1 Puntos. ○ 2 Cartas del Sedor Público= 2 Puntos. ○ 4 Cartas del Sedor Público= 4 Puntos ○ 5 Cartas del Sedor Público=8 Puntos ○ 6 o más Cartas del Sedor Público= 10 Puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en estos rubros: 12 puntos</p> | 51 | |

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026, rebatido al SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 del Licitante RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V., con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos técnicos de los estedocumento, presentados por el RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V., obtiene un total de 51 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: Solvente Técnica mente.

Atentamente

Dr. Hector Peña Dehesa
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Autorizo y revisó: Dr. Rafael Monroy
Artes, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

Elaboro: Dra. Alma Haila Guerrero
Martínez, Coordinador Auxiliar de segundo nivel



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: SALUD DIGNA, A.C.
Partida: 1

| OBSERVACIONES | DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | ANEXO 19 (BONLEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 1 Inciso e) | ANEXO 19 (BONLEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 2 Inciso e) |
|---------------|-----------------------|----|----------------------------|---|---|
| | CUMPLE | NO | | | |
| | | | | X | X |

1. Descripción amplia de la calidad del servicio ofertado cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DECVUB) TÉRMINOS Y CONDICIONES (inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se deba en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Portadoc". Deberá por menorar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos que se le lleguen a adjudicar.

Copias íntegras y legibles de los documentos descritos en el inciso e) del ANEXO 18 (DECOCHO) ANEXO TÉCNICO a) presente en la convocatoria, según corresponda.

Normas Oficiales Mexicanas: j)

Los licitantes deberán dar cumplimiento y presentar en su propuesta los documentos siguientes:

1. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana Norma Mexicana, Norma Intermex o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, dando envío copia de este al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado manifestado en el inciso e) de la Tabla No. 1 que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área que se contrata más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.

2. En el supuesto de que no exista organismo de certificación acreditado por la EMA, dicho informe deberá contar con fecha de expedición, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA, dicho informe deberá contar con fecha de expedición y apertura de pruebas.

3. Durante la vigencia del (los) contrato(s) que en su caso se adjudique(n), con motivo de la presentación de la propuesta, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicatario a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas) de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

4. La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:

PARA EL SERVIDIO DE SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO

- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA-2002 Salud Ambiental- requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias específicas técnicas para los equipos de protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X-2006.
- NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECC-1995, Respeto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, que establece los

Handwritten marks at the top of the page, possibly initials or a signature.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GVR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | OBSERVACIONES | |
|---|---|---------------|--|
| | | SI | NO |
| | | | último párrafo del artículo 36 de la LAASSP. |
| 4. El licitante presenta fotografías del inmueble propuesto (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción) equipofolleto en español de los equipos propuestos. | ANEXO 19 (BONLEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 4 Inciso e) | X | |
| 5. Manual de protección civil, Manual de simulacros. | ANEXO 19 (BONLEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 5 Inciso e) | X | |

Atentamente

Dr. Hector Peña Dehesa
 Titular de Prestaciones Médicas

| | |
|--|---|
| Autorizo y reviso: Dr. Rafael Monroy Aras. Coordinador de Prevención y Atención a la Salud | Elabora: Dra. Alma Italia Guerrero Martínez. Coordinador Auxiliar de segundo nivel |
|--|---|

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: SALUD DIGNA, A.C.

Partida: 1

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|----------------------------|-----------------|---|--|---------------------|---------------|
| a) Capacidad del Licitante | 24 Puntos | Capacidad de Recursos humanos 12 puntos | <p>El licitante, deberá presentar un listado nominal conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo y deberá presentar el currículum del personal propuesto para el servicio que deberá incluir:</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente licitación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio</p> <p>Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copias imples del título y cédula profesional • Certificado del Consejo Mexicano que correspondiera a la especialidad ofertada. <p>Competencia del Personal Técnico:</p> <p>Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar:</p> | 0 | |



[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

| Observaciones | Puntuación otorgada | Especificación del concepto | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Total a otorgar | Rubro |
|---------------|---------------------|--|--|-----------------|-------|
| | | <p>• Copiasimple del título y cédula profesional</p> <p>Domnio:</p> <p>Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos":</p> <p>1.- Experiencia.</p> <p>Si el 50% o más de los personal propuestos en plantilla nominal acreditará experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ menor a 6 meses 0 puntos ○ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ○ de 2 años 1 mes o más 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos</p> <p>2.- Competencia:</p> <p>Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presenta copia simple del título y Cédula Profesional sobre las ramificaciones solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ De 1 solo Médico Especialista o otorgará 2 puntos. ○ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ○ De 1 Técnico Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ○ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo se otorgarán 2 puntos | | | |



Handwritten signature in blue ink.

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------|-----------------|--|--|---------------------|---------------|
| | | | <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas.</p> <p>Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla normal conforme al APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, presenban copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ De 1 a 2 cursos 1 punto. ○ 3 cursos o más 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p> | | |
| | | Capacidad de Equipamiento 8 Puntos | <p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos instrumentales que utilizarán en la prestación del servicio, conforme a lo siguiente:</p> <p>1.- Relación de equipo instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca modelo y vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si la licitante en el programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipamiento en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su</p> | 0 | |



Handwritten signature and blue scribbles.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-6YR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------|-----------------|--|--|---------------------|---------------|
| | | | <p>personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor al año, se otorgará 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p> | | |
| | | Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos. | <p>El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisorial del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexo a estados financieros en donde se evaluará y mandará en consideración, una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. ○ Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos. | 0 | |
| | | Participación de Discapacitados 1 Punto | <p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 4 de la LMSFP:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados le otorgará 0.5 puntos. ○ Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de | 0 | |



Handwritten signature and initials in blue ink.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|---|-----------------|--|--|---------------------|---------------|
| | | | empleados, se le otorgará 1 punto. | | |
| | | Participación de MIPME 1 Punto. | En caso de que se acredite que el licitante MIPME en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 4 de la LASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten haber proteña de decir verdad que cuentan con ese carácter, se otorgará 1 punto. | 0 | |
| b) Experiencia y Especialidad del Licitante | 14 Puntos | Experiencia: 8 Puntos | <p>Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar en el cual se deberá incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre razón social (dos que podrá ser corroborados por la convocante), donde ostentare experiencia por:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 año = 3 puntos ○ 2 años = 5 puntos ○ 3 años = 7 puntos ○ 4 años más = 8 puntos. | 0 | |
| | | Especialidad: 6 Puntos | <p>Copia de la cédula, hojas de la cláusula donde se especifica el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos adjudicatarios en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de proposiciones; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o particular y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, dando presentar:</p> <p>ee) Contratos Pedidos con el Sector Privado 4 punto. ff) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. gg) 2 Contratos pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. hh) 3 Contratos pedidos con el Sector</p> | 0 | |



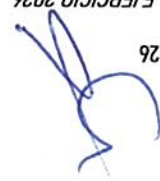


LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|--------------------------|-----------------|---|--|---------------------|---|
| (c) Propuesta de Trabajo | 10 Puntos | Metodología, Plan de Trabajo y Esquema | ii) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público=3 Puntos. iii) Más de 4 contratos pedidos con el Sector Público=5 puntos. | | |
| | | Puntos Humanos. 10 Recursos Organización de la estructural de la observe la forma en la cual el licitante observe de la empresa licitante en el cual se observe utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y cómo llevará a cabo las actividades tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO A CONTRATAR y en el cual se describa como mínimo siguiente: | Debe presentarse documento membretado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante observe utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y cómo llevará a cabo las actividades tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO A CONTRATAR y en el cual se describa como mínimo siguiente: | 0 | Metodología para la prestación del Servicio, descrito de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Apéndice No.1 (sin que por ello se infiera que bastará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos Plan de Trabajo consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá |





LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|------------------------------|-----------------|---|---|---------------------|---|
| d) Cumplimiento de Contratos | 12 Puntos | Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos | <p>El total máximo de puntos a obtener en esta subrubro es: 10 puntos</p> <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos</p> | 0 | <p>Por lo que deberá presentarse constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato(s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron acreditadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad, señalado en el inciso b) de esta tabla).</p> <p>El licitante entregará documentación sobre que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características los que se requirieron en la presente licitación.</p> |



Handwritten signature or mark in blue ink.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|--------|-----------------|--|--|---------------------|---------------|
| TOTAL: | 60 PUNTOS | | <p>en donde presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 Carta expedida por Sedor Privado= 1 Punto ○ 2 o más Cartas expedidas por Sedor Privado= 2 Puntos ○ 1 Carta del Sedor Público= 1 Puntos. ○ 2 Cartas del Sedor Público= 2 Puntos ○ 4 Cartas del Sector Público= 4 Puntos ○ 5 Cartas del Sedor Público= 8 Puntos ○ 6 o más Cartas del Sedor Público= 10 Puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en estos subrubros: 12 puntos</p> | 0 | |

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026, reconvocado al SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 del LICITANTE SALUD DIGNA, A.C., con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos Técnicos descritos en este documento, presentados SALUD DIGNA, A.C. no cumple con la cedula de predicción civil por lo que no se puede realizar la evaluación técnica, por lo que su propuesta se considera No Solvente técnicamente.

A t e n t a m e n t e

Dr. Hector Peña Dehesa
 Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Autorizo y revisó: **Dr. Rafael Monroy Arias**, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
 Elabora: **Dra. Alma Italia Guerrero Martínez**, Coordinador Auxiliar de segundo nivel

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-0506YR071-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | NÚMERO DE LA CONVOCATORIA | | OBSERVACIONES |
|---|---------------------------|----|---------------|
| | SI | NO | |
| <p>manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos en particular con el cumplimiento de los pasos de inactivación química o esterilización física.</p> <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.</p> <p>El proveedor deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que todos los estudios y resultados cumplan con lo estrictamente solicitado y en caso de que los estudios no sean realizados o interrumpidos correctamente, deberán realizarse nuevamente en las siguientes 4 h. Sin costo alguno para el Instituto o los derribados.</p> <p>Copias impreso y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria según corresponda.</p> <p>g) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones.</p> <p>El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Funcionamiento/Licencia Sanitaria mediana de la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios autorice al licitante para prestar los servicios objeto de la licitación • Autorización del Responsable Sanitario • Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se aplicará a lo establecido en la Ley General de Salud • Alto registro ante la SHC.R. o Registro Patronal ante el IMSS en la que se sustente el giro de la empresa mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) a contrato objeto de esta licitación • El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento de la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha requerido el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluado para ello la puesta a funcionar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantiza la seguridad de aquellos de ahí habiente que se acuerde a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008 EDIFICIOS, LOCALS; NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores señalados de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos químicos en tuberías. • Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (CINCO) CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS • El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo. • A continuación se enlistan los plus a verificar: <ul style="list-style-type: none"> Seguridad Sistemas de alarma Detectores de humo: Extinguidores Iluminación de emergencia Película de protección de cristales Capacidad Salida de emergencia Simulacro de evacuación Licencias y dictámenes Señalización | X | | |

ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES
INCISO e)
PUNTO 3

Handwritten mark resembling the letter 'H'.

Handwritten blue scribble or signature.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0506VR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| OBSERVACIONES | DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | | CONVOCATORIA NUMERAL DE LA | Rutas de evaluación Si el inmueble es de dos pisos Las puertas interiores |
|---------------|-----------------------|----------|--|--|
| | CUMPLE | SI NO | | |
| | | | ANEXO 19 (BONLEVE) TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 4 Inclso e) | 4. El licitante presentara fotografías del inmueble propuesto (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción) equipofolletos en español de los equipos propuestos. |
| | | X | ANEXO 19 (BONLEVE) TERMINOS Y CONDICIONES PUNTO 5 Inclso e) | 5. Manua de protección civil, Manua de simulacros. |

A t e n t a m e n t e

Dr. Hector Peña Dehesa
 Titular de Prestaciones Medicas

| | |
|--|---|
| Elaboro: Dra. Alma Italia Guerrero Martinez, Coordinador Auxiliar de segundo nivel | Autorizo y reviso: Dr. Rafael Monroy Arias, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud |
|--|---|

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA DE HIDALGO S.C EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOMOGRAFÍA HELICOIDAL, S.A. DE C.V.

Partida: 1

| Observaciones | Puntuación otorgada | Especificación del concepto | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Total a otorgar | Rubro |
|---------------|---------------------|--|--|-----------------|----------------------------|
| | 12 | <p>El licitante, deberá presentar un listado nominal conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo y deberá presentar el currículum del personal propuesto para el servicio que deberá incluir:</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la prestación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio</p> <p>Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la prestación ofertada, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copias impresas del título y cédula profesional, • Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. <p>Competencia del Personal Técnico:</p> <p>Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista B en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar:</p> | <p>Capacidad de Recursos Humanos 12 puntos</p> | 24 Puntos | a) Capacidad del Licitante |

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2024

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------|-----------------|--|---|---------------------|---------------|
| | | | <p>• Copiasimple del título y cédula profesional</p> <p>Domino:</p> <p>Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia.</p> <p>Si el 50% o más de los personal propuestos en planilla nominal acreditará experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ menor a 6 meses 0 puntos ○ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ○ de 2 años 1 mes o más 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos</p> <p>2.- Competencia:</p> <p>Si el personal contemplado en la planilla nominal propuesta presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramificaciones en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ De 1 solo Médico Especialista e otorgará 2 puntos. ○ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ○ Del Técnico Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ○ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo se otorgará 2 puntos. | | |

X

Handwritten signature and scribbles in blue ink.

Handwritten marks at the top of the page, including a large 'H' and some numbers.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------|------------------------------------|--|---|---------------------|---------------|
| | | | <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas.</p> <p>Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla normal conforme al APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, presen una copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ De 1 a 2 cursos 1 punto. ○ 3 cursos o más 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p> | | |
| | Capacidad de Equipamiento 8 Puntos | | <p>1.- Relación de equipo instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si la licitante entrega programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipamiento en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su</p> | 6 | |







HE
V

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------|-----------------|--|---|---------------------|---------------|
| | | | <p>personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a un año, se otorgará 2 puntos.</p> <p>3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p> | | |
| | | Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos. | <p>El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexo a estados financieros en donde se evaluará y mandará en consideración una de las siguientes opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. ○ Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos. | 2 | |
| | | Participación de Discapacitados 1 Punto | <p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 4 de la LAMSP:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En una proporción del 2% cuandomerns de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará 0.5 puntos. ○ Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de | 0 | |

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO CLINICO, PARA EL EJERCICIO 2026

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0506VRO17-N-25-2026



[Handwritten signature]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Gobierno de México



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|---|-----------------|--|---|---------------------|---------------|
| | | | empleados, se le otorgará 1 punto. | | |
| | | Participación de MIPME: 1 Punto. | En caso de que se acredite que el licitante MIPME en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 4 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se otorgará 1 punto. | 1 | |
| b) Experiencia y Especialidad del Licitante | 14 Puntos | Experiencia: 8 Puntos | Curriculum del licitante en papel membreado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar en el cual se debe de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre razón social (a los que podrá ser corroborados por la convocante), donde se intentará experiencia por: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 año = 3 puntos ○ 2 años = 5 puntos ○ 3 años = 7 puntos ○ 4 años o más = 8 puntos. | 8 | |
| | | Especialidad: 6 Puntos | Copia de la cédula, hojas de la cláusula donde se especifica el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de propuestas; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particulares y deberán ser de iguales o similares características al servicio que se pretende celebrar, donde presentará: <ul style="list-style-type: none"> s) Contratos o Pedidos con el Sector Privado 3 puntos. t) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. u) 2 Contratos o pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. v) 3 Contratos o pedidos con el Sector | 6 | |



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten initials and a checkmark at the top left of the page.

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------------------------|-----------------|--|--|---------------------|---------------|
| c) Propuesta de Trabajo | 10 Puntos | Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos | <p>w) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público=3 Puntos.</p> <p>x) Más de 4 contratos pedidos con el Sector Público=5 puntos.</p> | | |
| | | | <p>Deberse presentar documento membretado y de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y cómo llevará a cabo las actividades y tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO A CONTRATAR y en el cual se describa como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Metodología para la prestación del Servicio, descrito de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Apéndice No.1 (sin que por ello se infiera que basará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos ○ Plan de Trabajo consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá | 8 | |



Handwritten signature or mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|------------------------------|-----------------|---|--|---------------------|---------------|
| | 12 Puntos | | <p> detallarse señalando horarios de servicio plaza o máximo de entrega de resultados de los estudios 2 puntos ○ Esquema estructural de la organización de los recursos humanos entregado un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos </p> | | |
| d) Cumplimiento de Contratos | 12 Puntos | Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos | <p> El licitante entregará documentación de soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características a los que se requirieron en la presente licitación. Por lo que deberá presentarse constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato(s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad, señalado en el inciso b) de esta tabla). </p> | 8 | |

Handwritten marks: "H" and "1" in the top left corner.

Handwritten blue scribbles and lines on the left margin.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|--------|-----------------|--|--|---------------------|---------------|
| TOTAL: | 60 PUNTOS | | | 51 | |
| | | | El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 12 puntos en donde presentar: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 Carta expedida por Sedor Privado= 1 Punto ○ 2 o más Cartas expedidas por Sedor Privado= 2 Puntos ○ 1 Carta del Sedor Público= 1 Puntos ○ 2 Cartas del Sedor Público= 2 Puntos ○ 4 Cartas del Sedor Público= 4 Puntos ○ 5 Cartas del Sedor Público= 8 Puntos ○ 6 o más Cartas del Sedor Público= 10 Puntos. | | |

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026, rebatido al SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 del Licitante SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA DE HIDALGO S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOMOGRAFÍA HELICOIDAL, S.A. DE C.V., con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos descritos en este documento, presentados por el Licitante SERVICIOS DE TOMOGRAFÍA DE HIDALGO S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOMOGRAFÍA HELICOIDAL, S.A. DE C.V., obtiene un total de 51 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que se considera solvente técnicamente.

Atentamente

Dr. Hector Peña Dehesa
 Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Autorizó y revisó: Dr. Rafael Monroy
 Atención a la Salud
 Arta. Coordinador de Prevención y
 Elaboró: Dra. Alma Ilija Guerrero
 Martínez. Coordinador Auxiliar de
 segundo nivel.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0506VRR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: Electrofisiología Computarizada S.A de C.V
Partida: 3

| DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|--|---|--------|----|---------------|
| | | SI | NO | |
| <p>1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO 19 (DECUBO) TÉRMINOS Y CONDICIONES (Indso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que deba en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Porteación". Deberá portear los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos necesarios que cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adicional.</p> <p>18 (DECOCHO) ANEXO TÉCNICO A presente en la convocatoria, según corresponda.</p> <p>e) Normas Oficiales Mexicanas:</p> <p>Los licitantes deberán dar cumplimiento y presentar con su propuesta técnica los documentos siguientes:</p> <p>1. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de este al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado manifestado por el estado de decir verdad a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante más tardar los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original.</p> <p>11. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados para presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA, dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas.</p> <p>Durante la vigencia del (los) contrato(s) que en su caso se adjudique(n), con motivo de la presentación el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicatario a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas) de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.</p> <p>La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:</p> <p>PARA EL SERVICIO DE SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO</p> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.</p> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA-2002 Salud Ambiental- requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias específicas para los equipos de protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X 2006.</p> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECC-1995, Respeto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física.</p> | ANEXO 19 (BONLEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 1 | X | | |
| <p>La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:</p> <p>PARA EL SERVICIO DE SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO</p> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.</p> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA-2002 Salud Ambiental- requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias específicas para los equipos de protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X 2006.</p> <p>NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECC-1995, Respeto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física.</p> | ANEXO 19 (BONLEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 2 | | X | |



[Handwritten signature]

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO 2026

| DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | | OBSERVACIONES |
|--|----------------------------|----|---------------|
| | SI | NO | |
| <p>NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.</p> <p>El proveedor deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que todos los estudios y resultados cumplan con lo estrictamente solicitado y en caso de que los estudios sean realizados e interpretados correctamente, deberán realizarse nuevamente en las siguientes 4 h. Sin costo alguno para el Instituto o los derivadores.</p> <p>Copias impide y legible de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DIECINUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES, la presente convocatoria según corresponda.</p> <p>d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones: documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aviso de Funcionamiento/Licencia Sanitaria mediana de la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios autorizada al licitante para prestar los servicios objeto de la licitación - Autorización del Responsable Sanitario - Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se aplicará a lo establecido en la Ley General de Salud - Alto registro ante la SHCP o Registro Patronal ante el IMSS en la que se sustente el giro de la empresa mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación - El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento de la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los predios de Servicios Subrogados, ha autorizado el Programa de Inmóvil de la Unidad Médica Segura Subrogada evaluando para ello 14 puntos a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantiza la seguridad de aquellos de carácter preventivo que acuden a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008 EDIFICIOS, LOCALES, NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención y combate de incendios en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores señalados de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos tóxicos en tuberías. - Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (ANEXO CÉDULA DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS - El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo. - A continuación se enlistan los plus a verificar: <ul style="list-style-type: none"> - Seguridad - Sistemas de alarma - Detectores de humo - Extinguidores - Iluminación de emergencia - Pelicula de protección de cristales - Capacidad - Salida de emergencia - Simulacro de evacuación - Licencias y dictámenes - Señalización - Rutas de evacuación - Si el inmueble es de dos pisos - Las puertas internas | X | | |

ANEXO 19 (BDNUEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO e) PUNTO 3

Handwritten marks and signatures on the left margin.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

| DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | OBSERVACIONES | |
|---|--|---------------|----|
| | | SI | NO |
| 4. El licitante presenta fotografías del inmueble propuesto (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción) equipofolleto en español de los equipos propuestos. | ANEXO 19 (BONLEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 4 Incls e) | X | |
| 5. Manual de protección civil, Manual de simulacro. | ANEXO 19 (BONLEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 5 Incls e) | X | |

A t e n t a m e n t e

Dr. Hector Peña Dehesa
 Titular de Prestaciones Medicas

| | |
|---|--|
| Autorizo y revisó: Dr. Rafael Monroy Arias. Coordinador de Prevención y Atención a la Salud | Elaboró: Dra. Alma Iliana Guerrero Martínez. Coordinador Auxiliar de segundo nivel |
|---|--|

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050G9R017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: **Electrofisiología Computarizada S.A de C.V**
 Partida: 3

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima |
|----------------------------|---------------------|--|
| a) Capacidad del Licitante | 24 Puntos | Capacidad de Recursos Humanos 12 puntos |
| Observaciones | Puntuación otorgada | Especificación del concepto |
| | 10 | <p>El licitante, deberá presentar un listado nominal conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo y deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá incluir:</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presentación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio</p> <p>Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copias impresas del título y cédula profesional, • Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. <p>Competencia del Personal Técnico:</p> <p>Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar:</p> |

Handwritten marks: a large '7' and a signature.

Handwritten blue scribble.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------|-----------------|--|---|---------------------|---------------|
| | | | <p>• Copiasimple del título y cédula profesional</p> <p>Domino:</p> <p>Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos":</p> <p>1.- Experiencia.</p> <p>Si el 50% o más de los personal propuestos en plantilla nominal acreditará experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ menor a 6 meses 1 punto ○ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ○ de 2 años a 1 mes o más 4 puntos <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos</p> <p>2.- Competencia:</p> <p>Si el personal contemplado en la plantilla nominal propuesta presenta copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramas solicitadas en los parrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ De 1 solo Médico Especialista e otorgará 2 puntos. ○ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ○ De 1 Técnico Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ○ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo se otorgarán 2 puntos | | |

Handwritten marks and scribbles at the top left of the page.

Handwritten mark on the left side of the table.

Handwritten blue scribble on the left side of the table.



Handwritten blue scribble at the bottom left.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------|------------------------------------|--|---|---------------------|---------------|
| | | | <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3- Dominio de herramientas.</p> <p>Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal conforme al APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, presen copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ De 1 a 2 cursos 1 punto. ○ 3 cursos o más 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p> | | |
| | Capacidad de Equipamiento 8 Puntos | | <p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos instrumentales que utilizarán en la prestación del servicio, conforme lo siguiente:</p> <p>1.- Relación de equipo instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca modelo y vida útil y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si la licitante entregará programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipamiento en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su</p> | 6 | |



(Handwritten signature)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------|-----------------|--|--|---------------------|---------------|
| | | | <p>personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copia de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor al año, se otorgará 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos.</p> | | |
| | | Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos. | <p>El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta Hacenda y Crédito Público, anexo a estados financieros en donde se evaluará y otorgará las siguientes opciones: ○ Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. ○ Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos.</p> | | |
| | | Participación de Discapitados 1 Punto | <p>Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 4 de la LASSP: ○ En una proporción del 2% cuandomenos de la totalidad de su planta de empleados le otorgará 0.5 puntos. ○ Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de</p> | 0 | |



Handwritten signature or mark in blue ink.

Handwritten mark in the top left corner.

Handwritten mark in the middle left margin.

Handwritten mark in the bottom left margin.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0506VR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|---|-----------------|--|--|---------------------|---------------|
| | | | empleados, se le otorgará 1 punto. | | |
| | | Participación de MIPME 1 Punto. | En caso de que se acredite que el licitante MIPME en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se otorgará 1 punto. | 1 | |
| b) Experiencia y Especialidad del Licitante | 14 Puntos | Experiencia: 8 Puntos | Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar en el cual se deberá incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre razón social (dos que podrá ser corroborados por la convocante), donde ostentare experiencia por: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 año = 3 puntos ○ 2 años = 5 puntos ○ 3 años = 7 puntos ○ 4 años o más = 8 puntos. | 7 | |
| | | Especialidad: 6 Puntos | Copia de la cédula, hojas de la cláusula donde se especifica el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de propuestas; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presentará: <ul style="list-style-type: none"> a) Contratos o Pedidos con el Sector Privado 4 punto. b) 1 Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. c) 2 Contratos pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. d) 3 Contratos pedidos con el Sector | 4 | |



Handwritten signature or mark.

Handwritten initials or mark.

Handwritten mark.

Handwritten mark.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------------------------|-----------------|---|---|---------------------|---------------|
| c) Propuesta de Trabajo | 10 Puntos | Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos | e) 4 Contatos o pedidos con el Sector Público=4 Puntos f) Más de 4 contratos pedidos con el Sector Público=5 puntos. | | |
| | 8 | Debe presentarse documento membretado y de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y cómo llevará cabo las actividades y tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO A CONTRATAR y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: ○ Metodología para la prestación del Servicio, descrito de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Apéndice No.1 (sin que por ello se infiera que basará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos ○ Plan de Trabajo consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y que deberá | | | |

Handwritten marks at the top left of the page.

Handwritten mark on the left side of the page.

Handwritten blue scribbles and lines on the left side of the page.



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

| Observaciones | Puntuación otorgada | Especificación del concepto | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Total a otorgar | Rubro |
|---------------|---------------------|---|---|-----------------|------------------------------|
| | | <p> detallarse señalando horarios de servicio plaza o máximo de entrega de resultados de los estudios 2 puntos ○ Esquema estructural de la organización de los recursos humanos entregando un Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos </p> | | 12 | d) Cumplimiento de Contratos |
| | 8 | <p> El licitante entregará documentación de soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contraídas en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características los que se requirieron en la presente licitación. Por lo que deberá presentarse constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato(s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad, señalado en el inciso b) de esta tabla). </p> | Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos | 12 | |

H
1

X

U



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|--------|-----------------|--|---|---------------------|---------------|
| TOTAL: | 60 PUNTOS | | <p>en donde presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 Carta expedida por Sedor Privado=1 Punto ○ 2 o más Cartas expedidas por Sedor Privado=2 Puntos ○ 1 Carta del Sedor Público= 1 Puntos ○ 2 Cartas del Sedor Público= 2 Puntos ○ 4 Cartas del Sector Público= 4 Puntos ○ 5 Cartas del Sedor Público=8 Puntos ○ 6 o más Cartas del Sedor Público=10 Puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en estos subrubros: 12 puntos</p> | 46 | |

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026, recibida al SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 del Licitante Electrofisiología Computarizada S.A de C.V con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos técnicos descritos en este documento, presentados por el Licitante Electrofisiología Computarizada S.A de C.V obtiene un total de 46 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considere Solvente Técnicamente.

Atentamente

Dr. Hector Peña Dehesa
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

Autorizo y reviso: Dr. Rafael Monroy Arias, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
Elabora: Dra. Alma Italia Guerrero Martínez, Coordinador Auxiliar de segundo nivel



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | CUMPLE | | ANEXO 19 (BONLEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 4 | ANEXO 19 (BONLEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES PUNTO 5 | OBSERVACIONES |
|---|----------------------------|--------|----|---|---|---------------|
| | | SI | NO | | | |
| 4. El licitante presenta fotografías del inmueble propuesto (espacios, sala de espera, área de procedimientos, vestidores, recepción) equipo folletos en español en español los equipos propuestos. | | X | | | | |
| 5. Manual de protección civil, Manual desimulacro. | | X | | | | |

A t e n t a m e n t e

Dr. Hector Peña Dehesa
 Titular de Prestaciones Medicas

| | |
|---|--|
| Autorizo y revisó: Dr. Rafael Monroy Artes. Coordinador de Prevención y Atención a la Salud | Elabora: Dra. Alma Italia Guerrero Martínez. Coordinador Auxiliar de segundo nivel |
|---|--|



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: RADIOCARE, SAPI DE C.V.
Partida: 1

| Observaciones | Puntuación otorgada | Especificación del concepto | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Total a otorgar | Rubro |
|---------------|---------------------|---|--|------------------|-----------------------------------|
| | 10 | <p>El licitante, deberá presentar un listado nominal conforme al APÉNDICE NÚMERO DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo y deberá presentar el currículum del personal propuesto para el servicio que deberá incluir:</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presentación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio</p> <p>Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, por lo que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copias impresas del título y cédula profesional, • Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. <p>Competencia del Personal Técnico:</p> <p>Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista B en el ramo ofertado, por lo que se deberá adjuntar:</p> | <p>Capacidad de Recursos Humanos 12 puntos</p> | <p>24 Puntos</p> | <p>a) Capacidad del Licitante</p> |

Handwritten marks: a checkmark, a vertical line, and the initials "HE".



Handwritten marks at the top of the page, including a large 'H' and other scribbles.

| Observaciones | Puntuación otorgada | Especificación del concepto | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Total a otorgar | Rubro |
|---------------|---------------------|--|--|-----------------|-------|
| | | <p>• Copiasimple del título y cédula profesional</p> <p>Domino:</p> <p>Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio de prestación de servicios.</p> <p>Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos".</p> <p>1.- Experiencia.</p> <p>Si el 50% o más de los participantes propuestos en planilla nominal acreditará experiencia laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ menor a 6 meses 0 puntos ○ de 6 meses a 2 años: 2 puntos ○ de 2 años 1 mes o más 4 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos</p> <p>2.- Competencia:</p> <p>Si el personal contemplado en la planilla nominal presenta prescencia de copia simple del Título y Cédula Profesional sobre las ramificaciones solicitadas en los párrafos anteriores:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ De 1 solo Médico Especialista e otorgará 2 puntos. ○ De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos ○ De 1 Técnico Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos ○ De más de 2 Técnicos especialistas en el ramo se otorgarán 2 puntos | | | |

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-25-2026



Handwritten signature or initials in blue ink.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-6YR-0506YR017-N-26-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Observaciones | Puntuación otorgada | Especificación del concepto | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Total a otorgar | Rubro |
|---------------|---------------------|--|--|-----------------|-------|
| | | <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3.- Dominio de herramientas.</p> <p>Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal conforme al APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, presen una copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ De 1 a 2 cursos 1 punto. ○ 3 cursos o más 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p> | | | |
| | 6 | <p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio, conforme lo siguiente:</p> <p>1.- Relación de equipo e instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil y uso, o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si la licitante entregó programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equiporelacionado en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su</p> | Capacidad de Equipamiento de 8 Puntos | | |



(Handwritten signature and blue circular stamp)

(Handwritten initials)

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------|-----------------|--|-----------------------------|---------------------|---------------|
| | | personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor a un año, se otorgará 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos. | | | |
| | | Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos. El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisto al del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexo a estados financieros en donde se evaluarán las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. ○ Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos. | | | |
| | | Participación de Discapitados 1 Punto. Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 4 de la LASSP: <ul style="list-style-type: none"> ○ En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se otorgará 0.5 puntos. ○ Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de | | 0 | |



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in black ink.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|---|-----------------|--|---|---------------------|---------------|
| | | | empleados, se le otorgará 1 punto. | | |
| | | Participación de MIPME: 1 Punto. | En caso de que se acredite que el licitante es MIPME en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, se otorgará 1 punto. | 1 | |
| b) Experiencia y Especialidad del Licitante | 14 Puntos | Experiencia: Puntos | Curriculum del licitante en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares celebraren el cual se deberá incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre razón social (datos que podrá ser corroborados por la convocante), donde ostentare experiencia por: <ul style="list-style-type: none"> ○ 1 año = 3 puntos ○ 2 años = 5 puntos ○ 3 años = 7 puntos ○ 4 años más = 8 puntos. | 7 | |
| | | Especialidad: Puntos | 6 Copia de la cédula, hojas de la cláusula donde se especifique el objeto y periodo de la contratación y hoja de firmas de los contratos celebrados en un periodo no mayor a cinco años a la fecha de presentación de propuestas; aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal o bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, donde presenten: <ul style="list-style-type: none"> g) Contratos o Pedidos con el Sector Privado 4 puntos. h) Contrato o pedido con el Sector Público = 1 Punto. i) 2 Contratos pedidos con el Sector Público = 2 Puntos. j) 3 Contratos pedidos con el Sector | 4 | |










LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YHOT7-N-25-2026
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------------------------|-----------------|--|--|---------------------|---|
| c) Propuesta de Trabajo | 10 Puntos | Metodología, Plan de Trabajo y Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos. Puntos 10 | Puntos 1) Más de 4 contratos pedidos con el Público=4 Puntos 2) 4 Contratos o pedidos con el Sector Público=3 Puntos. 3) Más de 4 contratos pedidos con el Sector Público=5 puntos. | 8 | Debe presentarse un documento membrado de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y cómo llevará a cabo las actividades y procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO A CONTRATAR y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: ○ Metodología para la prestación del Servicio, descrito de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Apéndice No.1 (sin que por ello se infiera que basará con trascribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos ○ Plan de Trabajo consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que deberá |

Handwritten signature and scribbles on the left margin.

Handwritten signature and scribbles at the top of the page.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------|-----------------|---|---|---------------------|---|
| | 12 Puntos | Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos | <p> detallar se será dando horas de servicio a la máxima entrega de resultados de los estudios de la organización de los recursos humanos entregado un Organigrama con la descripción (nombre y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de la licitación: 2 puntos </p> <p> Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante. </p> <p> El total máximo de puntos a obtener en este subrubro es: 10 puntos </p> | 8 | <p> Por lo que deberá presentarse constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato(s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad, señalado en el inciso b) de esta tabla). </p> <p> La presente licitación. </p> <p> El licitante entregará documentación sobre que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características los que se requirieron para la presente licitación. </p> |







LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|--------|-----------------|--|--|---------------------|---------------|
| TOTAL: | 60 PUNTOS | | El total máximo de puntos a obtener en estos rubros: 12 puntos ○ 1 Carta expedida por Sedor Privado=1 Punto ○ 2 o más Cartas expedidas por Sedor Privado=2 Puntos ○ 1 Carta del Sedor Público=1 Puntos. ○ 2 Cartas del Sedor Público = 2 Puntos. ○ 4 Cartas del Sector Público= 4 Puntos ○ 5 Cartas del Sedor Público=8 Puntos ○ 6 o más Cartas del Sedor Público= 10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en estos rubros: 12 puntos | | 46 |

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026, rebatido al SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 del licitante RADIOCARE, SAPI DE C.V., con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos técnicos descritos en este documento, presentados por el licitante RADIOCARE, SAPI DE C.V., obtiene un total de 46 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera solvente técnicamente.

A t e n t a m e n t e

Dr. Hector Peña Dehesa
 Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

| | |
|--|---|
| Autorizo y reviso: Dr. Rafael Monroy Artes, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud | Elabora: Dra. Alma Italia Guerrero Martínez, Coordinador Auxiliar de segundo nivel |
|--|---|

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Licitante: RADIOCARE, SAPI DE C.V.

Partida: 2

| OBSERVACIONES | DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | ANEXO 19 (BONLEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO 1 | X | X | requisitos requeridos. |
|---------------|-----------------------|----|----------------------------|--|---|---|------------------------|
| | CUMPLE | NO | | | | | |
| | | | | INCISO 1 ANEXO 19 (BONLEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES | X | | requisitos requeridos. |
| | | | | INCISO 2 ANEXO 19 (BONLEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES | | X | |

1. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado cumpliendo con lo señalado en el ANEXO 19 (DECNUMB) TÉRMINOS Y CONDICIONES inciso c) el cual forma parte de esta convocatoria, presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Fondeación". Deberá por mencionar los medios logísticos, humanos y materiales, así como de los sistemas organizativos que se tienen en cuenta para garantizar la óptima prestación de los servicios que se le lleguen a adjudicar

18 (DEDOCHO) ANEXO TÉCNICO a presente on vocación según corresponda.

(g) Normas Oficiales Mexicanas:

Los licitantes deberán dar cumplimiento y presentar con sus propuestas técnicas los documentos siguientes:

1. Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia de éste al Instituto En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado manifiesto de la veracidad de la información que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área de contratación más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original

11. En el supuesto de que no existiera organismo de certificación acreditados por el laboratorio de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA, dicho informe deberá cortar con fecha de expedición de la propuesta.

Durante la vigencia del (los) contrato(s) que en su caso se adjudique(n), con motivo de la presentación e inscripción del servicio al licitante se verificará el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicatario a través de las personas señaladas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas) de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización

La norma aplicable para la prestación de estos servicios es la siguiente:

PARA EL SERVICIO DE SUBROGACIÓN DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de Infraestructura y Equipamiento de Establecimientos para la Atención Médica de Pacientes Ambulatorios.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA-2002 Salud Ambiental- requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos de protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico en rayos X 2006.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-087-ECC-1995, Respeto al manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos en particular con el cumplimiento de los procesos de inactivación química o esterilización física.

| OBSERVACIONES | DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | | NÚMERO DE LA CONVOCATORIA | CUMPLE | SI | NO |
|---------------|---|--|---------------------------|--------|----|----|
| | | | | | | |
| | <p>• NORMA Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.</p> <p>• El proveedor deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que todos los estudios y resultados sean realizados e interpretados correctamente, deberán realizarse nuevamente en las siguientes 24 h. Sin costo alguno para el Instituto o los derachabientes</p> <p>Copias impresas y legibles de los documentos indicados en el inciso d) del ANEXO 19 (DISEÑOS Y TÉRMINOS Y CONDICIONES), la presente convocatoria según corresponda</p> <p>f) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones.</p> <p>El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aviso de Funcionamiento/Licencia Sanitaria mediantes la cual la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios autorice al licitante para prestar los servicios objeto de la licitación • Autorización del Responsable Sanitario • Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad que durante la prestación del servicio se apegará a lo establecido en la Ley General de Salud • Altas registradas en la SHCP o Registro Patronal ante el IMSS en la que se sustente el giro de la empresa misma que deberá corresponder a actividad(es) afines a la actividad de esta licitación • El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a la estrategia nacional para la seguridad y protección civil de los inmuebles de los prestadores de Servicios Subrogados, ha reforzado el Programa denominado "Unidad Médica Segura Subrogada" evaluando para ello la puesta a verificar en las instalaciones de cada Proveedor con el que se pretenda subrogar servicios médicos hospitalarios y/o de diagnóstico en sus instalaciones, esto con el firme propósito de confirmar que garantiza la seguridad de aquellos derivados de accidentes a recibir atención médica y/o diagnóstica en inmuebles subrogados en concordancia con las Normas Oficiales Mexicanas NOM-001-STPS-2008 EDIFICIOS, LOCALES, NOM-002-STPS-2000 Condiciones de seguridad, prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo y NOM-026-STPS-2008, Colores señalados de seguridad e higiene e identificación de riesgos por fluidos sometidos en tubos. <p>Por lo que esta verificación forma parte de la evaluación técnica en servicios que deban ser proporcionados en las instalaciones del proveedor, es decir deberá cumplir con los puntos señalados en el APÉNDICE NO. 5 (ANEXO CÉDULA OPERATIVA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS UNIDADES MÉDICAS SUBROGADAS</p> <p>El Proveedor participante deberá acreditar el cumplimiento en relación al punto anterior anexando copia del Dictamen de Verificación de Protección Civil donde contenga el folio número de dictamen y la fecha de la vigencia del mismo.</p> <p>A continuación se enlistan los plus a verificar:</p> <p>Seguridad</p> <p>Sistemas de alarma</p> <p>Detectores de humo:</p> <p>Extintores</p> <p>Iluminación de emergencia</p> <p>Película de protección de cristales</p> <p>Capitación</p> <p>Salida de emergencia</p> <p>Simulacro de evacuación</p> <p>Licencias y dictámenes</p> <p>Señalización</p> <p>Rutas de evacuación</p> <p>Si el inmueble es de dos pisos</p> <p>Las puertas internas</p> | | | | | |
| | <p>ANEXO 19 (BONAVES) TÉRMINOS Y CONDICIONES</p> <p>INCISO e) PUNTO 3</p> | | | | | |
| | <p>X</p> | | | | | |



Handwritten signature or mark

licitación pública electrónica nacional número LA-50-GYR-050GVR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| DOCUMENTACIÓN TÉCNICA | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | OBSERVACIONES | |
|--|---|---------------|----|
| | | SI | NO |
| 4. El licitante presenta fotografías del inmueble propuesto (espacios, sala de espeje, área de procedimientos, vestidores, recepción) equipofolletos en espáde los equipofolletos. | ANEXO 19 (BONLEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO e) PUNTO 4 | X | |
| 5. Manuá de protección civil, Manuá desimularos. | ANEXO 19 (BONLEVE) TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO e) PUNTO 5 | X | |

Atentamente

Dr. Hector Peña Dehesa
Titular de Prestaciones Medicas

Autortzo y revisó: Dr. Rafael Monroy Arias, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud
Elaboró: Dra. Alma-Italia Guerrero Martínez, Coordinador Auxiliar de segundo nivel

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0506VR07-N-23-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Licitante: **RADIOCARE, SAPI DE C.V.**
 Partida: 2

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|----------------------------|-----------------|---|--|---------------------|---------------|
| a) Capacidad del Licitante | 24 Puntos | Capacidad de Recursos Humanos 12 puntos | <p>El licitante, deberá presentar un listado nominal conforme al APÉNDICE NÚMERO 8 (OCHO) RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO OFERTADO del total de su plantilla laboral directamente relacionada a la prestación del Servicio objeto de esta licitación, misma que deberá contener el mínimo indispensable de elementos para cubrir el servicio de acuerdo con el Programa de Trabajo y deberá presentar el currículo del personal propuesto para el servicio que deberá incluir:</p> <p>Experiencia laboral en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presentación.</p> <p>Competencia del Personal Especialista en el Servicio</p> <p>Los Gabinetes de Diagnóstico y/o Rayos "X", deberán contar cuando menos un Médico Especialista Certificado en la materia objeto de la partida ofertada, portio que se deberá adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copias impresas del título y cédula profesional. • Certificado del Consejo Mexicano que corresponda a la especialidad ofertada. <p>Competencia del Personal Técnico:</p> <p>Los Gabinetes de diagnóstico y/o Rayos "X" deberán contar cuando menos un Técnico especialista en el ramo ofertado, portio que se deberá adjuntar:</p> | 10 | |

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR07-N-25-2026
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Observaciones | Puntuación otorgada | Especificación del concepto | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Total a otorgar | Rubro |
|---------------|---------------------|---|--|-----------------|-------|
| | | <p> • Copia simple del título y cédula profesional Dominio: Copia simple de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y en materia relacionada al servicio objeto de la licitación. Derivado de lo anterior, a continuación, se describe el puntaje a otorgar para el rubro "capacidad de recursos humanos". 1.- Experiencia. Si el 50% o más de los participantes propuestos en plantilla nominal acreditar experiencia laboral: • menor a 6 meses 1 punto • de 6 meses a 2 años: 2 puntos • de 2 años a 1 mes o más 4 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 4 puntos. 2.- Competencia: Si el personal contemplado en la plantilla nominal presenta prescrite copias simple del título y cédula profesional sobre las ramas solicitadas en los párrafos anteriores: • De 1 solo Médico Especialista e otorgará 2 puntos. • De más de 2 Médicos Especialistas se otorgarán 3 puntos. • De 1 Técnico Especialista en el ramo ofertado, se otorgarán 2 puntos. • De más de 2 Técnicos Especialistas en el ramo se otorgarán 2 puntos. </p> | | | |



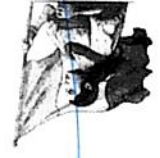
Handwritten mark resembling a stylized 'S' or '5'.

Handwritten marks at the top of the page, including vertical lines and a checkmark.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-6YR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------|------------------------------------|--|---|---------------------|---------------|
| | | | <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 6 puntos.</p> <p>3-Dominio de herramientas.</p> <p>Si el 50% de los elementos contemplados en la plantilla nominal conforme al APÉNDICE 9 (NUEVE) RELACION DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL A UTILIZAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, presenten copia simple de las constancias de los cursos de capacitación recibidos sobre calidad y/o en materia relacionada al servicio objeto de esta licitación, en los últimos 2 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ De 1 a 2 cursos 1 punto. ○ 3 cursos o más 2 puntos. <p>El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de 2 puntos.</p> <p>Los documentos solicitados en este subrubro deberán estar firmados por el representante legal de la empresa licitante.</p> | | |
| | Capacidad de Equipamiento 8 Puntos | | <p>Los licitantes deberán acreditar en este punto los equipos instrumentales que utilizarán en la prestación del servicio, conforme lo siguiente:</p> <p>1.- Relación de equipo instrumental a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo y uso o aplicación que tendrá en el servicio, mismo que deberá corresponderse al equipamiento mínimo requerido según la NOM-197-SSA1-2000, se otorgarán 4 puntos.</p> <p>2.- Si la licitante entregará programa de mantenimiento preventivo y calibración de los instrumentos de medición y equipamiento en el punto anterior, adjuntando copias de las constancias mediante las que acredite que su</p> | 6 | |



Handwritten signature and initials in blue ink.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|-------|-----------------|--|--|---------------------|---------------|
| | | | personal profesional o técnico ha recibido capacitación para realizar el mantenimiento preventivo o copias de los contratos de mantenimiento y de los resultados de la calibración con vigencia no mayor al año, se otorgará 2 puntos. 3.- Si el licitante presenta copias de las facturas de los equipos propuestos para atender el servicio objeto de la licitación, cuya adquisición se haya realizado en un plazo no mayor de 5 años, obtendrá 2 puntos. El total máximo de puntos a obtener en este concepto es 8 puntos. | | |
| | | Capacidad de Recursos Económicos 2 Puntos. | El licitante deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisorial del Impuesto sobre la Renta Hacenda y Crédito Público, anexo a estados financieros en donde se evaluarán las siguientes opciones: <ul style="list-style-type: none"> Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, 1 punto. Capital contable del 15.01% o más, del total de la proposición, 2 puntos. | 2 | |
| | | Participación de Discapitados 1 Punto | Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 4 de la LAMSP: | 0 | |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> En una proporción del 2% cuantando a la totalidad de su planta de empleados le otorgará 0.5 puntos. Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de | | |



Handwritten signature or mark in blue ink.

Handwritten blue scribble or mark on the left side of the page.

Handwritten marks at the top of the page, including vertical lines and a checkmark.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-25-2026
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|--------------------------|-----------------|--|---|---------------------|--|
| (c) Propuesta de Trabajo | 10 Puntos | Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. 10 Puntos | Público=3 Puntos. 4 Contratos o pedidos con el Sector Público=4 Puntos 1) Más de 4 contratos pedidos con el Sector Público=5 puntos. | | |
| | | | Debe presentarse un documento manuscrito y de la empresa licitante en el cual se observe la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuando y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el APÉNDICE NO. 1 (UNO) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO A CONTRATAR y en el cual se describa como mínimo lo siguiente: | 8 | Metodología para la prestación del Servicio, descrito de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Apéndice No.1 (sin que por ello se infiera que basará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos |
| | | ○ Metodología para la prestación del Servicio, descrito de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente licitación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el Apéndice No.1 (sin que por ello se infiera que basará con transcribir el texto exactamente como el del citado anexo para acreditar este requisito): 6 puntos | ○ Plan de Trabajo consistente en la Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio objeto de esta licitación y que debe | | |



Handwritten mark resembling a stylized 'G' or '9'.

Handwritten signature or initials.

Handwritten scribbles at the top of the page.

Handwritten scribbles at the top of the page.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026.

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|------------------------------|-----------------|---|---|---------------------|---------------|
| d) Cumplimiento de Contratos | 12 Puntos | Número de Contratos Cumplidos satisfactoriamente: 12 Puntos | <p>El total máximo de puntos a obtener en esta subrubro es: 10 puntos</p> <p>El licitante entregará documentación de soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contraídas en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características los que se requirieren la presente licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentarse constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato(s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad, señalado en el inciso b) de esta tabla).</p> | 8 | |
| | | | <p>de</p> <p>Dicho documento deberá ser entregado con la correspondiente firma del Representante Legal de la Empresa Licitante.</p> <p>El total máximo de puntos a obtener en esta subrubro es: 10 puntos</p> <p>El licitante entregará documentación de soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contraídas en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de igual y/o similares características los que se requirieren la presente licitación.</p> <p>Por lo que deberá presentarse constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo o tiene celebrado el (los) contrato(s) que describa que dio o está dando cumplimiento en tiempo y forma. (Las cartas presentadas preferentemente deberán corresponder a los contratos cuyas copias fueron presentadas por el licitante para acreditar el rubro de Especialidad, señalado en el inciso b) de esta tabla).</p> | | |



Handwritten mark resembling a stylized 'C' or '3'.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026

PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

| Rubro | Total a otorgar | Subrubro a evaluar y puntuación máxima | Especificación del concepto | Puntuación otorgada | Observaciones |
|--------|-----------------|--|---|---------------------|---------------|
| TOTAL: | 60 PUNTOS | | El total máximo de puntos a obtener en estos subrubros: 12 puntos ○ 1 Carta expedida por Sedor Privado = 1 Punto ○ 2 o más Cartas expedidas por Sedor Privado = 2 Puntos ○ 1 Carta del Sedor Público = 1 Puntos. ○ 2 Cartas del Sedor Público = 2 Puntos ○ 4 Cartas del Sector Público = 4 Puntos ○ 5 Cartas del Sedor Público = 8 Puntos ○ 6 o más Cartas del Sedor Público = 10 Puntos. El total máximo de puntos a obtener en estos subrubros: 12 puntos | | 46 |

La propuesta técnica de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-0506YR017-N-25-2026, recibida al SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 del licitante RADIOCARE, SAPI DE C.V., con base en el análisis integral y exhaustivo de la documentación que integran los requisitos descritos en este documento, presentados por el licitante RADIOCARE, SAPI DE C.V, obtiene un total de 46 puntos, con los requisitos solicitados, por lo que su propuesta se considera: No Solvente. Técnicamente dado que no cotiza la totalidad de los renglones requeridos.

A t e n t a m e n t e

Dr. Hector Peña Dehesa
 Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.

| | |
|---|--|
| Autorizo y reviso: Dr. Rafael Monroy Arias, Coordinador de Prevención y Atención a la Salud | Elabora: Dra. Alma Italia Guerrero Martinez, Coordinador Auxiliar de segundo nivel |
|---|--|



ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL



Handwritten signature in blue ink





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0506YR017-N-25-2026
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

licitante: RADIOCARE, SAPI DE CV.

| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | | NÚMERO DE LA CONVOCATORIA | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|--|---------------------------|--------|---------------|
| | | SI | NO | (X) |
| 4.1.1* | Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1 | ✓ | | |
| 4.1.2 | Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2 | ✓ | | |
| 4.1.3* | Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASP. Anexo 3 | ✓ | | |
| 4.1.4* | Declaración de Integridad. Anexo 4 | ✓ | | |
| 4.1.5* | Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 5 | ✓ | | |
| 4.1.6* | Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5 | ✓ | | |
| 4.1.7* | Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta) | ✓ | | |
| 4.1.8 | Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8 | ✓ | | |
| 4.1.9 | Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9 | ✓ | | |
| 4.1.10 | Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10 | ✓ | | |
| 4.1.11 | MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. Anexo 21 | ✓ | | |
| 4.1.13* | MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO CUENTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPUQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22 | ✓ | | |
| 4.1.14* | MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23 | ✓ | | |
| 4.1.15* | MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24 | ✓ | | |
| 4.1.16* | AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 11 | ✓ | | |
| 4.1.18 | Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT. | ✓ | | |
| 4.1.19 | Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social. | ✓ | | |
| 4.1.20 | Constancia de cumplimiento INFONAVIT. | ✓ | | |
| 4.1.21 | Información reservada y confidencial. Anexo 12 | ✓ | | |
| 4.1.22 | Escrito de no conflicto de interés. Anexo 13 | ✓ | | |
| 4.1.23 | Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. | ✓ | | |
| 4.1.24 | Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14 | ✓ | | |
| | Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. | ✓ | | |

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCHAMAMIENTO.

Se informa al licitante RADIOCARE, SAPI DE CV., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GVR-0506YR017-N-25-2026, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Handwritten blue scribbles and lines on the left margin.



EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR017-N-25-2026

SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

LICITANTE: SERVICIOS DE TOMOGRAFIA DE HIDALGO, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOMOGRAFIA HELICOIDAL, S.A. DE C.V.

| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | CUMPLE | | OBSERVACIONES |
|--|----------------------------|--------|----|---------------|
| | | SI | NO | |
| Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1 | 4.1.1* | ✓ | | |
| Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2 | 4.1.2 | ✓ | | |
| Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. Anexo 3 | 4.1.3* | ✓ | | |
| Declaración de Integridad. Anexo 4 | 4.1.4* | ✓ | | |
| Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 5 | 4.1.5* | ✓ | | |
| Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5 | 4.1.6* | ✓ | | |
| Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta) | 4.1.7* | ✓ | | |
| Identificación oficial vigente. | 4.1.8 | ✓ | | |
| Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8 | 4.1.9 | ✓ | | |
| Aceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9 | 4.1.10 | ✓ | | |
| Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10 | 4.1.11 | ✓ | | |
| MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. Anexo 21 | 4.1.13* | ✓ | | |
| MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22 | 4.1.14* | ✓ | | |
| MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 23 | 4.1.15* | ✓ | | |
| MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24 | 4.1.16* | ✓ | | |
| AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 11 | 4.1.17* | ✓ | | |
| Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT. | 4.1.18 | ✓ | | |
| Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social. | 4.1.19 | ✓ | | |
| Constancia de cumplimiento INFONAVIT. | 4.1.20 | ✓ | | |
| Información reservada y confidencial. Anexo 12 | 4.1.21 | ✓ | | |
| Escrito de no conflicto de interés. Anexo 13 | 4.1.22 | ✓ | | |
| Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. | 4.1.23 | ✓ | | |
| Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14 | 4.1.24 | ✓ | | |
| Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. | | ✓ | | |

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

Se informa al licitante SERVICIOS DE TOMOGRAFIA DE HIDALGO, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TOMOGRAFIA HELICOIDAL, S.A. DE C.V., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GVR-050GVR017-N-25-2026, su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Handwritten signature/initials

Handwritten number 9

Handwritten signature/initials



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Organismo de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-25-2026
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

LICITANTE: RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V.

| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | CUMPLE | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|--|----------------------------|--------|---------------|
|--------------------------------------|--|----------------------------|--------|---------------|

Acreditamiento de Personalidad Jurídica. **Anexo 1**

Dirección de correo electrónico del licitante. **Anexo 2**

Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASSP. **Anexo 3**

Declaración de Integridad. **Anexo 4**

Manifiesto de Nacionalidad. **Anexo 25**

Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). **Anexo 5**

Convenio de participación conjunta. **Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta)**

Identificación oficial vigente.

Domicilio para recibir notificaciones. **Anexo 8**

Aceptación de las disposiciones del Platóforma COMPRAS MX. **Anexo 9**

Aceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. **Anexo 10**

MANIFIESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. **Anexo 21**

MANIFIESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EXISTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPUQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 22**

MANIFIESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO. **Anexo 23**

MANIFIESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. **Anexo 24**

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. **Anexo 11**

Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT.

Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social.

Constancia de cumplimiento INFONAVIT.

Información reservada y confidencial. **Anexo 12**

Escrito de no conflicto de interés. **Anexo 13**

Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones.

Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. **Anexo 14**

Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación.

Terminos y Condiciones **Inclso d)**

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

✓

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

050GYR017-N-25-2026, su propuesta legal se considera **Solvente Legalmente.**

Se informa al licitante RESONANCIA MAGNÉTICA DE PACHUCA, S.C. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNIDAD DE RESONANCIA MAGNÉTICA DE HIDALGO, S.A. DE C.V., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GYR-

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO.

2

5

1

EVALUACIÓN LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-0506VRO17-N-25-2026
SERVICIO SUBROGADO DE ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO, PARA EL EJERCICIO 2026

LICITANTE: ELECTROFISIOLÓGICA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V.

| DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA | | NUMERAL DE LA CONVOCATORIA | CUMPLE | SÍ (✓) / NO (X) | OBSERVACIONES |
|--------------------------------------|---|----------------------------|--------|-----------------|---------------|
| 4.1.1* | Acreditamiento de Personalidad Jurídica. Anexo 1 | 4.1.1* | ✓ | | |
| 4.1.2 | Dirección de correo electrónico del licitante. Anexo 2 | 4.1.2 | ✓ | | |
| 4.1.3 | Escrito de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la LAASFP. Anexo 3 | 4.1.3* | ✓ | | |
| 4.1.4* | Declaración de Integridad. Anexo 4 | 4.1.4* | ✓ | | |
| 4.1.5* | Manifiesto de Nacionalidad. Anexo 25 | 4.1.5* | ✓ | | |
| 4.1.6* | Estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Anexo 5 | 4.1.6* | ✓ | | |
| 4.1.7* | Convenio de participación conjunta. Anexo 6 (Solamente en caso de que el licitante participe de manera conjunta) | 4.1.7* | ✓ | | |
| 4.1.8 | Domicilio para recibir notificaciones. Anexo 8 | 4.1.8 | ✓ | | |
| 4.1.9 | Acceptación de las disposiciones del Plataforma COMPRAS MX. Anexo 9 | 4.1.9 | ✓ | | |
| 4.1.10 | Acceptación de la Convocatoria y Junta de Aclaraciones. Anexo 10 | 4.1.10 | ✓ | | |
| 4.1.11 | MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. Anexo 21 | 4.1.13* | ✓ | | |
| 4.1.14* | MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO. Anexo 22 | 4.1.14* | ✓ | | |
| 4.1.15* | OTRO LICITANTE REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. Anexo 24 | 4.1.16* | ✓ | | |
| 4.1.17* | AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32-D) EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL. Anexo 11 | 4.1.17* | ✓ | | |
| 4.1.18 | Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitidas por el SAT. | 4.1.18 | ✓ | | |
| 4.1.19 | Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social. | 4.1.19 | ✓ | | |
| 4.1.20 | Constancia de cumplimiento INFONAVIT. | 4.1.20 | ✓ | | |
| 4.1.21 | Información reservada y confidencial. Anexo 12 | 4.1.21 | ✓ | | |
| 4.1.22 | Escrito de no conflicto de interés. Anexo 13 | 4.1.22 | ✓ | | |
| 4.1.23 | Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas y otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones. | 4.1.23 | ✓ | | |
| 4.1.24 | Declaración de no colusión de la Comisión Federal de Competencia Económica. Anexo 14 | 4.1.24 | ✓ | | |
| | Alta o registro ante la S.H.C.P. o Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder a actividad(es) inherente(s) al contrato objeto de esta licitación. | | ✓ | | |

* LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y MOTIVARÁ SU DESCHAMAMIENTO.

Se informa al licitante ELECTROFISIOLÓGICA COMPUTARIZADA, S.A. DE C.V., que con relación a la revisión exhaustiva de la documentación que conforma su propuesta legal, y una vez que cumplió con los aspectos legales solicitados en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional Número LA-50-GVR-0506VRO17-N-25-2026 su propuesta legal se considera Solvente Legalmente.

Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios